

La estructura económica de la Real Audiencia de Quito. - Notas para su análisis (*)

FERNANDO VELASCO A.

Ahogada en la rigidez de un seudomarxismo que era entendido como dogma al cual debía adecuársele la realidad, la izquierda ecuatoriana se ha desarrollado en muchos sentidos, sin reales posibilidades teóricas.

Esto, ligado a la extracción de clase no-proletaria de la mayor parte de sus componentes, ha inundado la comprensión de los procesos históricos vividos por la sociedad ecuatoriana, de percepciones ideológicas que responden estructuralmente al interés de la clase dominante oculto a través de un doble enmascaramiento: el de una concepción que sólo aprende la apariencia y no el movimiento real de la historia, por una parte, y, por otra, la exposición de los errados resultados que produce esta metodología empirista haciendo uso formal de un vocabulario extraído del marxismo que oculta a otro nivel más exterior, la perspectiva metodológica de clase que sustenta el análisis.

Este hecho puede observarse con nitidez en estudios so-

(*) Este trabajo, en su parte esencial, forma parte de una investigación sobre colonialismo interno realizada en el Departamento de Estudios Sociales de la Junta de Planificación.

bre el carácter de la sociedad ecuatoriana, los mismos que, como es obvio, tienen que fundamentarse en un análisis histórico. Tomemos como ejemplo planteamientos hechos sobre la colonia, tema de las presentes notas.

Uno de los legados de la ideología liberal —expresión concreta de los intereses de la burguesía comercial— ha sido la concepción totalmente peyorativa de la época colonial, a la cual se la presenta, con un esquematismo no exento de racismo, como un período negro en el cual se gestan todos los males que caracterizan al subdesarrollo latinoamericano.

Tras esta percepción, que responde en alguna medida a una visión epifenoménica de la realidad, se ocultan una serie de mensajes que responden a una estructuración ideológica y, en última instancia a las necesidades objetivas de un determinado grupo social. En efecto, está implícita en ella, una oposición entre la colonización española y la anglosajona; entre lo hispano-indígena en América, localizado en las poblaciones del interior, y lo europeo, ubicado en los puertos abiertos al exterior; entre la opción terrateniente, proteccionista, y la opción de la burguesía comercial, librecambista. Así, tempranamente Bolívar, en la Carta de Jamaica, opondrá la “Europa civilizada, comerciante y amante de la libertad” a la “barbarie española”, y de similar forma, expresando lo que era tesis generalizada del pensamiento liberal, Sarmiento, en medio de la lucha entre unitaristas y federalistas por crear las condiciones políticas para la vinculación argentina al mercado mundial, contrastará en su novela “Facundo”, la civilización porteña con la barbarie de las provincias del interior. (1)

La izquierda se desarrolla a partir de la segunda década del presente siglo en muchos aspectos a partir de las concepciones liberales. Y de ellas extraerá no sólo su tradición de lucha, sino también sus esquemas metodológicos e interpretativos, los cuales serán asimilados por la tendencia naciente sin beneficio de inventario y apelando al bautizo de las concepciones de base positivista con nombres marxistas que, como es obvio, no constituían más que escaparates para los contenidos burgueses.

De esta manera se origina la tesis del feudalismo latinoamericano, que introduce de contrabando toda una metodología empirista de análisis. Ahora bien, hay que anotar que han sido diversas vicisitudes políticas las que han contribuido al elevamiento de este error a la categoría de dogma. Por una parte, la necesidad de una fundamentación teórica a los frentes populares proletario-burgueses, impulsados por los partidos comunistas para enfrentar al fascismo en la Segunda Guerra Mundial; por otra, la exigencia de una justificación al mantenimiento ulterior de esta alianza con una presunta "burguesía nacional", y, finalmente, la incomprensión del correcto análisis realizado por Mao para la nación china y su transposición, mecánica y antidialéctica, a las sociedades latinoamericanas.

En este contexto, comenzar a replantar —aunque sea primariamente, como en el presente caso— los análisis sobre el proceso de formación histórica de la sociedad ecuatoriana, tiene una doble importancia: el desarrollar una metodología específicamente dialéctica que aprenda el curso real del movimiento, y, además, el encuentro de las claves históricas que detecten el carácter y las contradicciones inherentes al actual sistema productivo.

Así, lo que se propone a continuación como notas para la discusión no tiene el carácter de un simple ejercicio académico, sino que se inscribe en el proceso de forja de las armas teóricas que ligadas a una práctica revolucionaria impulsen la construcción del socialismo en Latinoamérica.

I.—LA FASE TEXTIL

Indebidamente apreciado por sus contemporáneos, sólo la perspectiva histórica permitirá comprender lo decisivo del descubrimiento de América dentro de la revolución comercial. Dentro de la expansión ultramarina de los países del occidente europeo, la incorporación de los nuevos territorios va a responder a la lógica del proceso que determinó la época de los grandes descubrimientos..

Por tanto, América hispánica cumplirá, funciones que venían determinadas por las necesidades de acumulación

impuestas por la fase inicial del capitalismo.

Concretamente, en el Virreinato del Perú, España organizó un sistema político-económico centrado en la producción y exportación de metales preciosos, lo cual, como es obvio supuso la fragmentación de la estructura productiva y del esquema societario de los pueblos andinos, y su reordenación en torno al nuevo interés dominante.

Sin embargo, en la medida que el botín de la conquista no sólo estuvo constituido por el oro y la plata, sino que también se entregaron tierras e indígenas en premio a las hazañas de los conquistadores, se adivinaba un conflicto político-económico entre éstos y la Corona. Conflicto político, porque chocaban los anhelos de una cierta autonomía de los conquistadores con la necesidad imperial de una centralización económica y política; conflicto económico de base, ya que mineros —ligados al interés metropolitano— y encomenderos se disputaban el control de las masas indígenas, valga decir, de la fuerza de trabajo que valorizaría los recursos naturales que abundaban en América.

Esta contradicción aflorará en la Rebelión de los Encomenderos quienes, acaudillados por Gonzalo Pizarro, reclamaban una mayor independencia política y económica con respecto a la península. Vencidos en 1548 por el hábil pacificador La Gasca, quien se apoya substancialmente en los grupos mineros, su derrota marca el afianzamiento indiscutible de los emisarios metropolitanos y, además, el fin de cualquier intento de lograr una estructuración feudal en términos políticos y económicos.

Sobre esta base, en el Virreinato del Perú emergieron las minas altoperuanas como polo dinámico de un sistema económico que involucraba a zonas abastecedoras de insumos, las mismas que crecieron en función de la demanda generada por el auge minero.

La Real Audiencia de Quito, fue, precisamente una de estas zonas, especialmente desde el último cuarto del siglo XVI. En una primera fase, se van a marcar con bastante claridad dos zonas, separadas por el nudo del Azuay. Al norte, la abastecedora de productos agropecuarios y textiles, y al sur la zona minera, centrada en la explotación aurífera.

Sin embargo, las posibilidades de un desarrollo minero eran limitadas, tanto por el dinamismo que cobraba la exportación textil, como por la convergencia de una serie de factores que hicieron decaer los centros del suroriente y de Zamora, destacándose de entre estos factores, el agotamiento de ciertos yacimientos, la carencia de una adecuada tecnología, la falta de fuerza de trabajo y, finalmente, la imposibilidad de reducir a los belicosos indígenas del Oriente, que acabaron por destruir todos los asentamientos mineros que se establecieron en esa región. En estas condiciones, va a ser la actividad textil, y en menor grado la agropecuaria, la que ponga su sello a la evolución económica de la Real Audiencia hasta inicios del siglo XVIII, en que la interacción de elementos internos y externos abra una etapa de aguda crisis.

a.—*El Poblamiento Español*

El tipo de poblamiento realizado por los conquistadores españoles en el territorio de lo que será el Ecuador viene condicionado por la coyuntura social, política y económica que enmarcó el descubrimiento y colonización de América.

Como se señalaba anteriormente, la porción de América incorporada políticamente a España, se integró económicamente en función de las necesidades del naciente sistema capitalista. Estas necesidades se condensaban básicamente en el impulso a la acumulación de capital a escala mundial, proceso en el cual jugaron un papel fundamental el comercio y la piratería.

Ahora bien, este impulso al comercio sólo puede concretizarse en mercancías cuya relación precio-peso sea alta, a fin de que puedan absorber los altos costos de transportes sin que se disminuyan apreciablemente las utilidades. En estas condiciones, existiendo además en los territorios hispanoamericanos un relativamente alto nivel de conocimientos y de disponibilidades mineras, va a ser esta actividad el eje del sistema económico implantado por los conquistadores.

Consecuentemente, las posesiones ultramarinas de Es-

paña, van a estar dinámicamente integradas a la economía metropolitana y será en función de los intereses de ésta que se estructurará un determinado patrón de poblamiento y de aprovechamiento de los recursos naturales.

En un sistema en el que las diferentes zonas geográfico-políticas tenían un nivel relativamente alto de interdependencia, la economía de la Real Audiencia de Quito se especializó en la producción textil y agrícola, estando condicionada esta producción por el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y, además, por la disponibilidad de grupos organizados, susceptibles de convertirse en abastecedores de fuerza de trabajo. Concretamente, dadas las características existentes, se implementará un sistema fundamentado en la utilización extensiva de los recursos naturales y de la mano de obra; de un sistema, en suma, que iba a fundamentar la localización de las unidades productivas en la existencia de condiciones ecológicas y de grupos humanos susceptibles de ser aprovechados con relativas facilidades para el proceso de producción.

Esto explica por qué el poblamiento español tuvo como base fundamental el poblamiento indígena, y especialmente el incásico, concentrándose preponderantemente en la Sierra.

La posibilidad de utilizar la mano de obra indígena estaba condicionada a su organización previa. Aquellas parcialidades escasamente desarrolladas, centradas en la caza o la pesca, o bien, nucleadas en pequeños grupos poblacionales, no podían ser aprovechadas por el conquistador español. Una producción de tipo extensivo basada más frecuentemente en la cooperación simple, requería un sistema previo de encuadramiento de la mano de obra, una cierta tradición de disciplina en el trabajo, una capacidad dada para movilizar ordenadamente los contingentes de fuerza de trabajo a las diversas actividades productivas y una organización que tanto técnica como socialmente haya estado en capacidad de hacer recaer la subsistencia de la colectividad sobre los hombres de una porción de ella. En estas condiciones, los españoles se asentaron siguiendo fundamentalmente el patrón de conquista y poblamiento incásico, aprovechando para la producción a aquellos pueblos sólidamente

asentados, que contaban con una estructura productiva excedentaria y con una organización social y política susceptible de ser eficazmente utilizada para los fines de los conquistadores. Al igual que los Incas, los españoles no pudieron encuadrar en su esquema productivo a los pueblos seminómadas o de bajo nivel productivo y cultural.

De esta suerte, al seguir las huellas de los Incas —más adelante analizaremos las implicaciones que esto tuvo en la definición del modo de producción— la distribución inicial de la población se caracterizó, en primer lugar, por un predominio marcado de la Sierra sobre la Costa; y en segundo lugar, en lo que a la Sierra respecta, por una distribución relativamente homogénea entre los distintos corregimientos.

Lamentablemente no disponemos de datos globales para el siglo XVI y XVII. Sin embargo, lo anteriormente señalado es perceptible incluso al final del siglo XVIII. Para 1781, la población de la Real Audiencia de Quito según abrumadoramente concentrada en la provincia de Quito. Así, de 342.739 habitantes, 311.649 se localizaban en la provincia de Quito y apenas 31.069 en Guayaquil. (2) En cuanto se refiere al relativo equilibrio demográfico entre los distintos Corregimientos de la Sierra, se cuenta con los siguientes datos de 1778 y 1779. (3):

Año	Circunscripción	Población
1778	Chimbo	14.348
1778	Loja y Zaruma	23.810
1779	Corregimiento de Quito	59.415
1779	Corregimiento de Ibarra	16.595
1779	Corregimiento de Ambato	42.372
1779	Corregimiento de Riobamba	66.776

b.—*El Modo de Producción Colonial*

Inscrita en la expansión inicial del capitalismo, la América colonial se incorporó funcionalmente —como ya se había señalado— a las necesidades de la nueva forma de producción a nivel global. Esto significó el establecimiento de un sistema que predominantemente producía mercancías,

esto es, bienes para el intercambio antes que para el autoconsumo. Sin embargo, es también evidente que en el proceso de producción no aparecen con nitidez formas capitalistas. Si bien las leyes de Indias instituían el salario, esta disposición o no se cumplió a tan sólo se lo hizo parcialmente. Por otra parte, existieron en la colonia formas coercitivas, de carácter extraeconómico, ligadas al sistema de explotación. En estas condiciones, ha surgido la percepción de la colonia como una fase feudal, característica que —según se afirma— en lo esencial conservaría nuestra sociedad hasta el presente.

Esta discusión si bien ha estimulado una vasta producción e investigación, no ha arribado en ciertos puntos a conclusiones satisfactorias. Ello, en parte por las implicaciones políticas que tal definición conlleva, pero también en la medida que no fueron planteados con suficiente claridad teórica los términos de la discusión.

El fundamento de un análisis dialéctico, reside en la concepción de que la realidad social se halla dinámica y funcionalmente estructurada, esto es, que pese a cualquier apariencia dualista, existe una articulación básica, no estática, que confiere especificidad a una sociedad y que es el resultado de la conjugación dinámica y con predominio, de distintos tipos de relaciones sociales de producción, instituciones, niveles de desarrollo de las fuerzas productivas y formas ideológicas y culturales. Esta totalidad social concreta o "formación social", es, en suma, producto de la imbricación, a diversas instancias, de varios modos de producción, siendo uno de ellos el hegemónico.

Este planteamiento nos remite a dos cuestiones, a nuestro juicio decisivas, y que deben ser debidamente esclarecidas:

1. El carácter concreto de una formación social supone una especificidad espacial, una delimitación geográfica, lo cual requiere de criterios teóricos que permitan este deslinde, y,
2. Dado que una formación social implica una cierta articulación de diversos modos de producción con hegemonía de uno de ellos, qué factor constituye el índice

de predominio?

Sin intentar plantear una respuesta cabal, nos parece que el análisis de los mecanismos de reproducción del capital y de la fuerza de trabajo, esto es, de los elementos "materiales" de la formación social, da alguna luz sobre el carácter de una formación social. Plantearemos, pues, brevemente, la forma en que se constituyeron y cómo operaron esos mecanismos.

c.—*La Explotación de la Fuerza de Trabajo*

Al igual que el patrón de poblamiento, la estructura de producción que implantaron los españoles en el Virreinato del Perú sólo puede ser entendida en base al sistema socio-económico incásico, sobre el cual el conquistador se superpuso, reacondicionándolo funcionalmente a sus intereses.

Y así, fue precisamente una institución incásica, la mita, el mecanismo fundamental a través del cual se encuadró a las masas indígenas para la producción.

Como es sabido, la mita consistía en la obligación impuesta a todos los indios comprendidos entre los 18 y 50 años, de prestar su fuerza de trabajo por un lapso determinado, según la labor a ejecutarse. Si bien el trabajo era forzado, se percibía por él un cierto salario que variaba según la actividad.

Toda actividad productiva fue abastecida de fuerza de trabajo a través de la mita. En su documentado estudio al respecto, Aquiles Pérez señala la existencia de mitas de servidumbre doméstica, de hierba y leña, de alimentos, de pastoreo, de labranza, de trapiches y molinos, de construcción de casas, de telares, de obrajes, de minas y de servicios públicos, cada una de ellas con precisas reglamentaciones (4).

Sin embargo, pese a todas las disposiciones, las necesidades que emanaban de un sistema basado en la superexplotación de la fuerza de trabajo, impulsaban a la transgresión de la Ley. Así, siempre se utilizó un número de mitayos superior al dispuesto, ya sea por pura arbitrariedad o porque se añadían los de años anteriores, retenidos por deudas, o porque se utilizaban para el cálculo del número de

mitayos, datos demográficos falsos.

Por otra parte, si bien, como ya se ha señalado, la mita era una forma remunerada de trabajo, había ocasiones en que los salarios no se pagaban, o bien no se ajustaban a lo dispuesto por la ley. A esto, solía sumarse el fraude cometido por los españoles a través de la venta más o menos forzosa de una serie de artículos innecesarios.

El sistema además, exigía un encuadramiento organizativo e ideológico de la masa de trabajadores, a fin de asegurar un flujo estable de fuerza de trabajo para las necesidades de producción. Esta exigencia fue cumplida a través de una serie de mecanismos que actuaban articuladamente.

En primer lugar hay que destacar el hecho que en una primera etapa, el español entra a usufructuar directamente de la organización socio-política incásica. En este sentido debe ser entendida el respeto a los privilegios y derechos de la nobleza nativa, política que les permitió contar con un efectivo grupo de intermediarios en la explotación de la masa indígena, concentrada en las reducciones y en los pueblos de indios.

Por otra parte, se arbitraron una serie de mecanismos encaminados a lograr el control ideológico de los indígenas, mecanismos centrados fundamentalmente en torno a la religión. En este sentido cabe destacar el papel que jugó la encomienda.

La encomienda usualmente ha sido considerada como la institución clave para comprender la época colonial, atribuyéndosele el haber sido la base del sistema productivo vigente. Sin embargo, las investigaciones muestran fehacientemente, en primer lugar, que la encomienda más que un mecanismo de producción fue una institución para la recolección de tributos, los mismos que fueron pagados en efectivo por los indígenas desde el último cuarto del siglo XVI. Por otra parte, se ha confirmado la relevante función que le cupo a la encomienda en el encuadramiento ideológico de la masa indígena. Como se recordará, el objetivo expreso de esta institución era precisamente el adoctrinamiento religioso, tarea cumplida las más de las veces con extraordina-

rio celo y que constituyó precisamente en esa medida la más efectiva forma de sojuzgamiento de los indígenas.

Finalmente, hay que destacar que en la Colonia también se dieron formas de trabajo voluntario y asalariado. Frecuentemente eran indígenas que requerían dinero para el pago de sus impuestos aquellos que libremente se comprometían a trabajar a cambio de un salario, que era mayor al de los mitayos, ya sea en los obrajes o en las estancias y haciendas.

Además de esta forma, los obrajes solían contratar trabajo por obra, especialmente de hilandería, a las comunidades indígenas.

d.—La Organización de las Unidades Productivas

Como se ha señalado, hasta el siglo XVIII, la economía colonial se fundamenta en la actividad agropecuaria y en la textil.

En base a las concesiones de tierras hechas a los conquistadores, se fueron estructurando las primeras unidades de explotación agropecuaria. Las primeras disposiciones sobre los repartimientos de tierras no tenían el carácter de título originario de una situación de dominio, sino que únicamente creaban una expectativa de dominio que podía realizarse mediante ocupación efectiva. Sin embargo, la Cédula de Pardo, emitida por Felipe II en 1591, si bien insistía en la necesidad de hacer cumplir los requisitos de morada y labor, posibilitó el convalidar aquellos títulos de propiedad no muy claros o aquellas "expansiones" de límites, mediante el pago de un impuesto.

Hasta finales del siglo XVII, las estancias agrícolas funcionaban en base a la asignación de mitayos. Sin embargo, progresivamente, y por efecto de una serie de factores que detallaremos más adelante, se instituye el concertaje, que implicaba una ligazón de los indígenas a los latifundios. En todo caso, en la primera etapa, la relación del dueño de la tierra con sus trabajadores es temporal, ya que periódicamente se renovaban los contingentes que aportaban con su fuerza de trabajo a la producción.

La producción textil se concentraba en los obrajes, los mismos que podrían ser calificados como incipientes empresas manufactureras que producían tejidos de lana, algodón y cabuya, así como sombreros, alpargatas, sogas, cordobanes, mechas e hilos de algodón, etc.

Existían dos tipos de obrajes: los particulares y los de comunidad. Los primeros, se establecían en base a licencias especiales concedidas por la Corona; sin embargo en la práctica se transgredió esta disposición a tal punto que cuando a partir de 1680 se mandó a derribar aquellos obrajes sin permiso, hubo una protesta generalizada pues se aducía que se estaban eliminando las fuentes de riqueza de un país en el que “no habían minas”.

Los obrajes de comunidad eran aquellos administrados por la Corona en los que trabajaban los indígenas de una cierta comunidad —de allí su nombre— a fin de obtener colectivamente los ingresos necesarios para pagar el tributo personal. Si bien durante el siglo XVI crecieron notablemente, llegando al alcanzar algunos, como el de Otavalo, un número de 500 trabajadores, posteriormente la presión de los empresarios privados que disputaban los posibles mitayos, hizo que la Corona opte por ceder estos obrajes en arrendamiento a particulares.

Al interior del obraje, la división técnica del trabajo era incipiente y el nivel tecnológico relativamente bajo. Por lo general estaban asentados en haciendas dirigidas por administradores que socialmente representaban al propietario, usualmente residente en las ciudades o incluso en España. Técnicamente, el obraje estaba al cuidado del maestro de obraje, el cual tenía bajo su directo mando un grupo de capataces quienes controlaban el trabajo en las diversas secciones —hilados, lavado, botones y tintorería, tejidos, etc.

Señalemos, por otra parte, que el obraje disponía de una cierta autonomía jurídica lo cual posibilitaba que el administrador pudiese imponer una serie de penas a los indígenas. Ahora bien, sería un error ver en esto un rasgo feudal. Esta capacidad para utilizar medios físicos de coerción a los trabajadores tiene que ser entendida como un hecho que se da en el marco del proceso de producción. Más que

administración de justicia lo que existe es un afloramiento de la violencia en el proceso de extracción de sobretrabajo, afloramiento que se fundamenta tanto en el hecho de que las relaciones sociales de producción se gestan a partir de la conquista armada como en las características técnicas de la producción. En efecto, dada la baja productividad por hombre ocupado y la acumulación de partícipes en la distribución del excedente, es obvio que la rentabilidad de las unidades productivas es directamente proporcional al grado de explotación de la mano de obra, para lo cual se hacía necesaria la directa compulsión a través del castigo físico y, en general, de la utilización de una serie de mecanismos extra-económicos de coerción.

e.—La Reproducción de la Fuerza de Trabajo y del Capital

El salario que percibía el mitayo a cambio de su trabajo, no era utilizado íntegramente en la reproducción de su fuerza de trabajo. Una importante fracción del mismo estaba destinado al pago de su tributo personal, siendo, la mayor parte de las veces, insuficiente la porción que la restaba para subvenir sus necesidades personales y familiares.

En estas condiciones, parte de la reproducción de la fuerza de trabajo va a correr a cargo de la comunidad y de la familia. En el caso de los obrajes, es conocido que la alimentación de los indígenas mitayos provenía de su comunidad. En las estancias y haciendas la situación es menos clara, pero es posible que allí pueda encontrarse el germen de ciertas formas feudales, como el concertaje, que aflorarán posteriormente.

En cuanto se refiere a los indios voluntarios, su salario era en el peor de los casos el doble que el percibido por el mitayo, quedándole una mayor cantidad para sus gastos de consumo (5). Sin embargo, hay que recalcar que la proporción de estos trabajadores era bastante menor que aquellos compelidos a la venta de su fuerza de trabajo.

Estas formas de reproducción de la fuerza de trabajo en la primera época colonial (siglo XVI y XVII) revelan la existencia de un modo de producción original, generado por

la reformulación del modo andino de producción (6) que rigió antes de la conquista. En efecto, el papel que tiene la comunidad en el proceso de reposición de la fuerza de trabajo es una directa herencia del incario, donde, como es bien conocido, la acumulación del capital social se realizaba en base del aporte del trabajo de la colectividad, la cual contaba con tierras propias en las cuales producía sus medios de subsistencia. Este papel fundamental que jugaba la comunidad —y que en ciertos aspectos juega hasta el presente— explica su supervivencia, no sólo en términos físicos sino además en tanto original estructura productiva, política e ideológica.

Por otra parte, es oportuno plantear en este contexto el carácter que tuvo la mita como relación social de producción. Realmente, no existe asidero alguno para calificar a la mita como una relación feudal. Ciertos autores, por el contrario basándose ya sea en su carácter obligatorio la califican de forma esclavista, o ya insistiendo en las disposiciones sobre el salario, se refieren a ella como un embrión de relación capitalista. Sin embargo de que estos análisis suelen fundamentarse en hechos reconocidos, en general, parece que domina una percepción fragmentaria en la que se destacan ciertos elementos en desmedro de otros, según sea la tesis que se intenta probar.

Los anteriores asertos resultan aún más frágiles cuando se constata el origen de la mita. Como señalábamos antes, ésta fue una institución incásica consistente en el trabajo obligatorio que debían prestar los miembros de la colectividad y que usualmente se lo empleaba en la construcción de obras de infraestructura ya sea directamente productiva o ya de comunicaciones. Durante el tiempo en que el pueblo prestaba su concurso, su mantención corría a cargo de los graneros estatales, los mismos que en última instancia habían sido llenados con el trabajo de la comunidad.

Este mecanismo general fue el institucionalizado a partir de 1570 por el Virrey Toledo, aplicándolo no sólo a la ampliación del stock de capital, sino además utilizándolo para todas las labores productivas. Obviamente, el carácter de la mita va a ser redefinido en atención a las necesida-

des globales del sistema de acumulación de capital, y ello puede explicar la funcionalidad del salario. En efecto, el proceso de conquista y de colonización española tiene que ser entendido en un contexto general de transición, caracterizado por el afianzamiento del sistema capitalista que extiende sus canales de absorción de excedente a fin de satisfacer sus necesidades de acumulación.

Ahora bien, esos mecanismos de acumulación no actúan mecánicamente, sino a través de una serie de mediaciones y sobredeterminaciones. Como se ha señalado, expresión de esta necesidad fue el desarrollo del capitalismo mercantil y de determinadas formas políticas como las monarquías absolutistas que surgen en Europa Occidental desde el siglo XV, y aún antes en España.

En este sentido, el establecimiento de un riguroso sistema comercial e impositivo respondía a la necesidad de drenar hacia España la mayor cantidad posible del metálico producido en América. El salario pagado a los indígenas viabiliza la tributación y posibilita a la Corona el arrebatarse una porción del excedente que, de otra manera, hubiese quedado en manos de los dueños de minas, obrajes y estancias.

Esta referencia que hacemos a las relaciones de tributación y a las relaciones comerciales quizás llevaría a un equívoco, pues se podría suponer que se está haciendo recaer el peso del análisis —y por tanto la definición del carácter de la sociedad colonial— sobre la esfera de la circulación. A este respecto, hay que recalcar que el interés analítico se centra en el sistema de reproducción y acumulación de capital, que utiliza los canales comerciales o tributarios en su dinámica.

En este punto reside, precisamente, la importancia que tiene el hecho de que buena parte de la producción de esta fase colonial se orientaba hacia un mercado externo. La estancia, el obraje y la mina no producían predominantemente para la satisfacción de las necesidades de sus trabajadores, sino que por el contrario eran unidades económicas abiertas al intercambio, dentro de un sistema vertebrado por los requerimientos del naciente capitalismo.

El error metodológico de definir las unidades socio-

económicas coloniales en base de la delimitación política que España hizo en sus colonias, ha hecho perder de vista el carácter capitalista de la acumulación. En efecto, si consideramos a la Real Audiencia de Quito como una unidad autónoma, podríamos probar que con excepción de aquella porción destinada a la reposición de los medios de producción y eventualmente a la ampliación de las instalaciones, el resto del excedente obtenido por la clase dominante se destinaba al pago de impuestos y tributos y al consumo dispendioso. Sin embargo, en una perspectiva estructural, es necesario recalcar en la interrelación dinámica en que juegan las diversas regiones del imperio español. Esta interrelación se fundamenta en la existencia de un sistema de acumulación de capital en beneficio de los centros más avanzados que son los polos integradores del mecanismo.

En otras palabras la supervivencia de las formas andinas de producción y el ulterior desarrollo paralelo de formas feudales y esclavistas fue el directo resultado de la estructuración de una formación social global en la que estas pasadas formas de producción sobrevivían en la medida en que eran económica, política o ideológicamente aptas para extraer sobretrabajo a las masas nativas y para de esta suerte, alimentar la acumulación del capital a escala mundial.

f.—Una Perspectiva General

En base a los elementos anotados, se buscará destacar en una visión más global las características más relevantes de la formación social vigente hasta inicios del siglo XVIII.

La economía de la Real Audiencia de Quito no puede ser descifrada cabalmente sino es en función de una perspectiva más amplia que incluya todo el imperio colonial ibérico, inserto a su vez en el sistema capitalista mundial.

Para la España de los Habsburgo, absolutista y mercantilista, América fue la fuente de metales preciosos que le permitió financiar su política nacional e internacional. En consecuencia, institucionalizó un sistema que le permitió la exacción de la mayor cantidad de oro y plata en ba-

se a dos instrumentos básicos: el comercio en condiciones onerosas y la tributación.

El fetichismo mercantilista, sin embargo, lejos de engrandecer a España, fue deformando su desarrollo, haciéndola cada vez más dependiente de los países occidentales de Europa. La inicial dependencia financiera de la Corona hacia banqueros alemanes e italianos, entrega a éstos resortes básicos del comercio interno e internacional, las finanzas y las manufacturas. Llegará así un instante en que, a pesar de la ley y de las intenciones reales, los extranjeros participarán decisivamente en el comercio con América, y hacia 1700 los miembros de los gremios comerciales eran en su mayoría meros representantes de los comerciantes residentes y no residentes genoveses, franceses, holandeses e ingleses (8).

Esta dependencia española, a su vez, reforzará poderosamente los intereses mercantilistas, condenando a las economías latinoamericanas a un desarrollo atrofiado y poco dinámico, en virtud de haber sido especializadas en base a la producción minera. Más aún, con la reglamentación minuciosa, la Corona impedirá en América el surgimiento de cualquier actividad que pudiese implicar competencia manufacturera o que atenuase el flujo comercial con la metrópoli.

En estas circunstancias, las diversas formas de producción que se observan en la primera etapa colonial, se articulan en torno de un sistema de acumulación netamente capitalista que es el que confiere el carácter a la formación social global. Las supervivencias que llegan incluso a formas primitivas de producción; el mantenimiento del modo andino de producción reformulado en el nuevo contexto; ciertas formas capitalistas presentes en la explotación de la fuerza de trabajo; la ideología feudal —el mayor de los aportes españoles— que se centraba en una cosmovisión integralmente religiosa, y la existencia de mano de obra esclavizada, no superviven por un simple azar, o meramente yuxtapuestas, sino que se estructuran en un todo global en el que cada elemento existe y se define en función del eje capitalista.

Desde esta perspectiva es factible captar la real dimensión y el significado del desarrollo desigual en la época colonial. Por una parte, tenemos una situación de disparidad en el seno de la formación social global, en la medida que por el derecho de conquista, se fueron asignando a las diversas zonas determinadas funciones productivas en atención no de sus posibilidades o de su anterior desarrollo, sino de las necesidades metropolitanas. En esta misma medida hay una desigual distribución de tecnología, tanto porque no todas las actividades demandaban el mismo nivel, como por las diferentes condiciones ecológicas y poblacionales.

Por otra parte se da una profunda disparidad al interior de cada una de las unidades político-jurisdiccionales menores. Estas disparidades pueden destacarse en tres juegos de oposiciones: campo-ciudad; Sierra - Costa; blanco-indio.

Como señala Agustín Cueva, las ciudades tuvieron un carácter fundamentalmente parasitario del campo en términos económicos. Sin embargo, en términos políticos la situación era radicalmente inversa. El agro dependía estrictamente de la ciudad, espacio blanco por excelencia, desde donde se ejercía de manera casi omnímoda el poder (9).

Esta constatación que, dicho sea de paso, pone en entredicho cualquier suposición de que lo feudal hegemonizó la formación social colonial nos está hablando del real sentido de la articulación productiva de la colonia. En efecto, la ciudad mantiene y concentra todo el poder en la medida que alberga a los emisarios de la Corona, valga decir, a los emisarios del interés económico metropolitano. En consecuencia, la propia conclusión de Cueva tiene que ser matizada. No es pues el campo el que económicamente domina a la ciudad, la cual políticamente toma desquite. Estamos en presencia de un sistema perfectamente articulado, en el que las diversas ciudades son los centros vitales del sistema ya que a ellas confluyen los canales de acumulación del capital. El dominio político no puede vivir 300 años divorciado del económico. Esta situación, que efectivamente se dio en los primeros años de la Colonia, fue resuelta militarmente en la rebelión de los encomenderos. De allí en adelante, sin dis-

cusión alguna, se estructuró un sistema circulatorio de capital que lo iba concentrando y emitiéndolo hacia los centros de mayor importancia en España y de allí a los núcleos de Europa Occidental en los cuales se centralizaba la acumulación a escala mundial.

Sin embargo, destaquemos algo ya anotado: el similar nivel de desarrollo de los distintos corregimientos y ciudades de la Sierra. Este hecho es explicable en la medida que estamos frente a un sistema extensivo de explotación, que opera sobre una débil infraestructura de comunicaciones, y que, en consecuencia, requería de varios subcentros urbanos de control de la producción y de concentración de capital.

En cambio, la disparidad se marca nítidamente entre la Sierra y la Costa. Los elementos que la constituyen ya fueron brevemente mencionados: el poblamiento indígena previo y además el tipo de producción, con un bajo nivel de demanda. Recalquemos tan sólo en el hecho de que no basta la prosperidad comercial para generar crecimiento. Guayaquil, narra un cronista colonial, cobró una cierta importancia a inicios del siglo XVII como centro exportador hacia el Perú, a donde se enviaban telas, cordellate, cueros, madera aserrada y algo de cacao (10). Sin embargo de esto no era un centro concentrador de capital, en la medida en que no estaba ligado a la producción, sino tan sólo un sitio de tránsito de las mercancías.

Finalmente, en este contexto podemos retomar el tipo de relaciones blanco-indígena, el carácter superexplotatorio de la producción y las formas ideológicas que se configuraron.

El establecimiento, en una zona de conquista, de determinadas relaciones en el proceso de producción viene dado por un conjunto de elementos históricamente configurados, de entre los cuales los fundamentales parecen ser tres: 1) el tipo y destino de la producción; 2) la disponibilidad de mano de obra, considerada tanto cuantitativa como cualitativamente, y 3) el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas preexistente en las sociedades que chocaron en el proceso de la conquista. Huelga decir que los tres elementos

se dan estrechamente interrelacionados.

Hemos ya analizado el carácter que tuvieron estos factores en la conquista de la región andina de América. La concurrencia de una serie de necesidades en la producción, por una parte, y la preexistencia de una sociedad indígena bastante avanzada, marcaron las formas de producción que caracterizaron los dos primeros siglos de la Colonia. Así se implementó un sistema de relativamente bajo nivel tecnológico, que funcionó en base a la utilización masiva de fuerza de trabajo indígena.

La baja productividad por hombre ocupado y la acumulación de participantes en la distribución del excedente determinaron que el nivel de rentabilidad del sistema esté en directa proporción al grado de explotación de las masas trabajadoras. Al estar la producción destinada a un mercado en crecimiento —por la dinamización de los centros mineros— la posibilidad efectiva de monetarizar el trabajo excedente arrancado a los indígenas estimuló la superexplotación de la mano de obra a través de la prolongación de la jornada de trabajo hasta rebasar incluso los límites de resistencia humana. En consecuencia, esta superexplotación que constituye el aspecto más publicitado, o la “leyenda negra” de la época colonial no es resultado de un modo de producción feudal como se ha querido ver, sino el directo efecto de la inserción de la formación social colonial en el sistema capitalista, y a su vez de la hegemonía de lo capitalista —palpable a través de la estructura de reproducción y acumulación del capital —en el seno de esta formación social.

En este mismo sentido tienen que ser vistos no sólo la coerción física sino también el conjunto de arbitrios centrados en lo ideológico, los mismos que permitieron la implantación de una violencia que no por sutil fue menos efectiva.

El conjunto de estas concepciones ideológicas se articulan en torno a la supuesta inferioridad del indio, lo cual justifica socialmente su explotación, sobre esta base se generó una rígida estratificación social que oponía al grupo indígena, como un todo, frente al grupo blanco, también como un todo. Obviamente en estas circunstancias se velan las relaciones de clase que existían al interior de cada tema,

puesto que aparece tan solo una estructura social fundamentada en criterios adscriptivos que hallan su razón de ser en lo étnico.

Sin embargo, hay que relieves que esta estratificación en la medida que es producto y que forma parte de la ideología, tiene que responder funcionalmente a la estructuración económico-política de las sociedades. Como se ha señalado, en las condiciones en que se da el proceso de producción en América, se hacía necesario el surgimiento de una ideología de este tipo, la misma que obviamente, se estructuró en base a un cuerpo de concepciones preexistentes, readecuadas a las nuevas circunstancias.

Como acertadamente anota Rodolfo Stavenhagen, hablando en términos de su relación con los medios de producción, la masa indígena fue vinculada a un sistema hegemónico por el capitalismo mercantil, como una clase subordinada, que servía los intereses de la economía colonial en su calidad de mano de obra barata y abundante (11).

Consecuentemente entre las relaciones de clase y las relaciones de dominación interétnicas —relaciones coloniales— no existe una oposición radical y excluyente sino una ligazón dialéctica. En palabras de Stavenhagen:

“Por lo general, las relaciones coloniales se imponían a las relaciones de clase: Si bien en un sentido más amplio, las relaciones coloniales no eran sino un aspecto de las relaciones de clases que el sistema mercantilista forjó a escala mundial, en lo particular las relaciones de clases entre indios y españoles —incluyendo criollos— se presentaban generalmente bajo la forma de relaciones coloniales” (12).

Este tipo de discriminación racial se elaboró fundamentalmente en base a los elementos ideológicos —de claro contenido feudal— que los conquistadores trajeron a América. La guerra de la Reconquista, de la cual España acababa de emerger cuando llega al Nuevo Mundo, alteró radicalmente la red de interrelaciones que en la península ibérica se daba entre los cristianos, los moros y los judíos. Al plantearse la Reconquista en términos de cruzada —en sentido religioso y nacionalista— refuerza las funciones mi-

litares y de mando de los cristianos y acentúa un hondo sentimiento de grupo, de comunidad, entre ellos. Esto supone de hecho una afirmación de superioridad, y por tanto, una clara separación de la casta cristiana frente a moros y judíos, a quienes se les comienza a adjudicar un status inferior. En estas condiciones, cobra vigencia en la casta cristiana la idea de la "limpieza de sangre", que en suma contempla la separación entre el viejo cristiano y el recientemente convertido (13). Más aún, la crisis de la antigua situación de convivencia pacífica y tolerancia interétnica va a marcar en el nuevo grupo dominante —y por una natural necesidad de autoidentificación— el desprecio hacia aquellas tareas cumplidas por las etnias cuyos status habían sido disminuidos. En concreto, minimizará la importancia de la ciencia y la técnica, y de esta suerte se tratará de ahogar, por indignos, los gérmenes de una ideología capitalista, financiera e industrial.

En todo este proceso, la Iglesia cumple un papel fundamental. La lucha por la Reconquista, encuadrada en un marco nacionalista y religioso, le da un carácter militante y le confiere una situación de clara autoridad y preeminencia, la cual se refuerza con la Contrarreforma. De esta manera, se liga indisolublemente con la monarquía absoluta, la cual, a cambio de reconocerle su situación, la utiliza tanto para adscribir bajo su control como para reprimir a los sectores modernizantes que amenazaban su poder.

Por otra parte, el descubrimiento de América significó la ruina de la naciente burguesía urbana. Económicamente, pues el proceso inflacionario que desató el tesoro americano, elevó a tal punto los costos de la producción manufacturera que derrumbó la industria española, incapaz de competir frente a los similares productos europeos. Políticamente, ya que el botín, tanto de la Reconquista, como de la conquista de América, posibilitó a la monarquía absolutista, su consolidación y, además, la ruptura de su lazo de dependencia financiera con la burguesía. En estas condiciones, se iniciará un proceso de represión política contra esta clase emergente, contando con el eficaz apoyo de la Iglesia, la cual, a través de la Inquisición y a pretexto de perseguir

herejes e infieles, debilitará considerablemente el poder de la burguesía urbana:

“La Hermandad, policía urbana, se convirtió en policía del Estado. Los corregidores reales son introducidos en los municipios. Las Cortes son cada vez menos convocadas y los procuradores de las ciudades en aquellas se vuelven funcionarios (...) Finalmente, Carlos V triunfa en Villalar (1520) aplastando militarmente a la burguesía urbana. Esta pierde sus fueros, sus privilegios y órganos, su poder y la capacidad de influencia y presión sobre la monarquía y sobre la política económica; se repliega, es relegada a un papel secundario” (14).

En este proceso de reducción política a la burguesía naciente, uno de los golpes que más la debilitaron fue la expulsión de los judíos en 1492 y de los moros entre 1609 y 1611. Esto significó la pérdida, para un posible desarrollo hacia el capitalismo industrial, de grupos humanos que, como hemos ya anotado, detentaban importantes conocimientos tecnológicos, científicos y organizativos. Su expulsión marcó, en definitiva, la supremacía del irracionalismo y del acientifismo como valores propios de una ideología feudal vigente.

II. LA FASE AGRICOLA

a.—*La Crisis*

La economía quiteña que se había desarrollado con relativa prosperidad en los siglos XVI y XVII, va a deteriorarse súbitamente desde los primeros años del siglo siguiente. Las consecuencias de esta crisis modelarán rasgos fundamentales del Ecuador moderno en función de un nuevo esquema que, al igual que el anterior, se elaboró en base de la interrelación de las nuevas coyunturas por las que atravesaban no sólo la Real Audiencia y la metrópoli, sino además todo el sistema capitalista.

Como se había señalado, la economía local se expandió dinamizada fundamentalmente por su inserción en un sis-

tema de división del trabajo que funcionaba a nivel del Virreinato. Eje de este sistema eran las minas altoperuanas. Cuando éstas comienzan a declinar desde comienzos del siglo XVII (15), la producción de zonas periféricas y abastecedoras como la quiteña, tuvo que reducirse considerablemente.

En estas circunstancias, el golpe que afectó decisivamente a los obrajes quiteños fue la competencia acentuada desde los inicios del siglo XVIII de los textiles ingleses y franceses, que aventajaban en precio y calidad a los locales. Al respecto González Suárez refiriéndose a la época dice:

“Ya no se fabrican tejidos de lana en la misma cantidad que antes, y el comercio de exportación estaba reducido a una corta porción de bayetas, que se llevaban a Lima, donde ya no vendían con el mismo precio que en otros tiempos. El comercio de contrabando echó por tierra los obrajes de Quito, con la introducción crecida de paños, lienzos y toda clase de géneros extranjeros. Autorizado el comercio extranjero con el Perú con el Cabo de Hornos, la ruina de la industria fabril en nuestras ciudades fue irremediable” (16).

La crisis significó además una creciente desmonetización de la economía. Al no implementarse con rapidez una respuesta a las nuevas condiciones y enfrentados los consumidores con los nuevos artículos provenientes de Europa, se produjo una sistemática fuga de metálico, provocando una escasez de moneda que se tornó crónica durante todo el siglo XVIII (17).

b.—La Consolidación del Latifundio

La economía textil decae, pues, por la interacción de factores internos, consustanciales a su propio desarrollo, y de elementos externos. En efecto, a más de la crisis minera, elemento aleatorio e incontrolable, la ruina de los obrajes se debió a su imposibilidad de competir frente a la producción inglesa y francesa, tecnológicamente más avanza-

da. De esta suerte, se limitaron seriamente los mercados, cerrándose las posibilidades de realizar monetariamente la plusvalía contenida en los artículos provenientes de los obrajes.

En estas circunstancias va a cobrar gran importancia la producción agrícola, valorizándose consecuentemente la tierra. Así, el siglo XVIII conocerá la consolidación del latifundio de propiedad de "españoles establecidos posteriormente a la conquista o de criollos que heredaron el patrimonio de sus abuelos y lo acrecentaron con la industria de los obrajes" (18).

Sin embargo, los obrajes no desaparecen y siguen constituyendo durante el siglo XVIII, un importante ramo en la producción de la Audiencia, pero integrados a la unidad productiva básica: el latifundio. Desde este instante se dará la fusión de los intereses agrarios e incipientemente industriales, fusión que en muchos aspectos ha sido decisiva para el ulterior desarrollo económico y político del país.

Los latifundios se conformaron en base de dos mecanismos: la compra-venta de tierras y la expansión arbitraria de los límites, la misma que era ulteriormente reconocida en base a la "composición de tierras". Huelga decir que en la gran mayoría de los casos, fueron las comunidades indígenas las perjudicadas por estas expansiones (19).

No fue el latifundio la única característica de la nueva fase. Ya desde el siglo XVII es palpable la crisis demográfica que afecta a los grupos indígenas. La despiadada expoliación ejercida por los españoles y la presencia de enfermedades desconocidas hasta entonces en América, diezmo a los indios, reduciendo considerablemente la oferta de mano de obra. Al respecto, son ilustrativos los siguientes datos, provenientes de censos realizados para el cobro de tributo a los indígenas.

NUMERO DE TRIBUTARIOS

Tulcán		Corregimiento de Latacunga		Corregimiento de Chimbo	
Año	Tributarios	Año	Tributarios	Año	Tributarios
1592	338	1663	1.849	1596	1.141
1716	283	1758	742	1650	795

Fuente: Aquiles Pérez, op. cit. p. 342.

En estas circunstancias, era menester asegurar de una manera más firme, la mano de obra necesaria para la producción. Hasta ese entonces, la mita abasteció periódicamente de los contingentes que requerían las unidades agrícolas y, además existía la posibilidad de que los indígenas se concertasen libremente para trabajar. En ambos casos existía un determinado salario, estipulado en el caso de mitas, pactado en el caso de trabajo voluntario, y además se le entregaba al indígena “un pedazo de tierra como de veinte o treinta varas en cuadro para que haga con él una sementera” (20).

Ahora bien, dada la cantidad de tributos y obligaciones que pesaban sobre el indígena, su situación se volvía extremadamente precaria, lo cual facilitó el que se vaya acumulando una deuda con el patrón, que perpetuándose de padres a hijos los ataba secularmente al latifundio. Al respecto vale la pena transcribir el testimonio de Jorge Juan y Antonio de Ulloa:

“Pero esto no es todo; pues siendo el terreno que le dan tan reducido, esto, es totalmente imposible que le pueda producir todo el maíz que necesita para el escaso alimento de su familia y se halla obligado a recibir del dueño de la hacienda media fanega de maíz que se la carga a seis reales, más del doble de su precio regular porque el indio, no puede comprarla de otro; así, pues, doce veces seis reales componen nueve pesos, un peso y

seis reales más de lo que el indio puede ganar; con que el infeliz indio después de trabajar trescientos días al año, y de cultivar fuera de estos días una huertesita, habiendo recibido solamente un grosero capisayo y seis fanegas de maíz queda precisamente adeudado a su amo en un peso y seis reales, a cuenta de lo cual tiene que trabajar el año siguiente. Si no fuera más de esto el paciente indio lo podría tolerar pero aún suele fallecer más. Sucede frecuentemente (como nosotros hemos visto) que se mueren en el páramo en una res: el amo lo hace traer a la hacienda y para no perder su valor la descuartiza, y reparte entre los indios a tanto por libra, cuyo precio por moderado que sea no puede pagar el indio y así se aumenta su deuda obligándole a tomar una carne que no pudiendo comerse por el mal estado en que se halla, tiene que echarla a los perros". (21).

Habría que señalar en este punto que la inmensa expansión y subsecuente baja utilización de la tierra que caracteriza al latifundio surgen como necesidades objetivas para su funcionamiento. Frecuentemente se supone que la subutilización de los inmensos recursos disponibles en el latifundio obedecen a características psicosociales propias del pueblo español. Sin embargo parecería ser otro el orden causal. Esto es, la producción potencial de los latifundios excedía con creces las posibilidades de la demanda urbana de alimentos. De allí el mantenimiento de capacidad ociosa en términos de tierra. A su vez, la magnitud de la expansión territorial no obedece a una mera ambición sino a la necesidad objetiva del grupo blanco dominante de controlar toda la tierra posible a fin de obligar a los indígenas a "concertarse" y a ceder de esta manera su fuerza de trabajo.

La constatación de lo anterior puede encontrársela en la siguiente cita de Juan y Antonio de Ulloa:

"Dos beneficios grandes consiguen los dueños de las haciendas en despojar a los indios de las tierras que poseen: uno, el agrandar las suyas como queda dicho;

y el otro es que aquellos indios que han quedado imposibilitados de trabajar de cuenta suya, se ven precisados a hacer mita voluntaria; y por otra parte los corregidores y curas, apenas sienten que el indio ha recibido dinero de la forzada y mala venta, buscan medios, los unos formando querellas imaginarias, y los otros con funciones de la iglesia, y fácilmente consiguen que pase a sus manos aquel dinero, quedando el pobre indio sin tierras y sin el miserable importe ya recibido por ellas. Viéndose el infeliz perseguido, sin medios para mantener su familia, ni para pagar el tributo cuando se le cumple el plazo, huyendo de perecer en un obraje se ve precisado a venderse en una hacienda para que su amo la satisfaga por él; de lo que resulta la despoblación de aquellos naturales, porque la miseria, el pesar y el mucho trabajo va arruinando la salud de toda aquella familia, hasta que consumidos mueren". (22).

Hay que destacar finalmente, que en esta fase de transición, la encomienda tiene una importancia cada vez menor. Realmente, el análisis histórico no proporciona asidero alguno para la popularizada tesis de que fue la encomienda la institución que dio forma a la hacienda. Por el contrario, como se ha demostrado el germen de ésta, en términos de relaciones sociales de producción, fue la mita.

La encomienda respondía, en calidad de mecanismo ideologizador a la fase de la conquista, y en calidad de mecanismo financiero-tributario a un esquema productivo caracterizado por una dinámica circulación monetaria y comercial. En estas condiciones la substancial disminución de la demanda a la que hemos aludido, imposibilitará la monetarización del potencial excedente; lo cual, unido a la desmonetarización de la economía harán crítica la situación del encomendero.

De esta suerte, perdida su funcionalidad la encomienda desaparecerá paulatinamente. En 1690 la Corona absorbió las encomiendas de los no residentes en América; en 1707 las encomiendas muy cortas y, finalmente, el 23 de

noviembre de 1718, ordena el rey la definitiva incorporación al fisco de todas las encomiendas. (23).

c.—Las Transformaciones a Nivel Internacional

La guerra nacional e internacional que generó en España la sucesión de los Habsburgo, culminó luego de trece años en el Tratado de Utrecht (1713), el cual aseguró a los Borbones la permanencia en el trono y la posesión del imperio americano a cambio de una serie de concesiones en beneficio de Inglaterra y Francia.

Influidos por las nuevas concepciones económicas y sociales, los Borbones proponen en España un proyecto de modernización que giraba alrededor de un proceso de industrialización. Esto implicaba abandonar el esquema tradicional de reexportaciones de mercadería a América, e iniciar una sustitución de importaciones en base al proteccionismo. (2).

Evidentemente este proyecto, apoyado por los nuevos grupos burgueses y por una minoría de nobles influidos por el iluminismo, encontró una cerrada oposición en los intereses establecidos durante la era de los Habsburgos. En estas condiciones, el equilibrio será roto por un factor externo: la creciente acometida inglesa que acabará por impulsar en España una cierta modernización económica.

Dinamizada por la revolución burguesa, la economía británica inició una notable expansión que culminará en la Revolución Industrial. Dueña de los mares, luego de haber derrotado a Holanda entre 1652 y 1654, Inglaterra utilizó su creciente capacidad para expandir su comercio y para hacer presa de los envíos de plata americana. Por otra parte, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, los ingleses obligaron a españoles y portugueses a ceder concesiones arancelarias sobre las importaciones de sus manufacturas y a fortalecer las posiciones de sus comerciantes residentes en Lisboa y Sevilla. (25)

Del tratado de Utrecht a la Ordenanza para el Libre Comercio con las Colonias, expresión acabada del nuevo Pacto Colonial, median 65 años. En ellos, en medio de vaci-

laciones, se fue configurando la nueva política comercial, jalonada por una serie de disposiciones que fueron abriendo a América, progresivamente, al comercio dinámico con España. La lentitud de las transformaciones no hace más que evidenciar la confluencia de una serie de elementos y de intereses disímiles y aún contradictorios. La corona Española alterará considerablemente su política colonial a partir del ascenso de Carlos III en 1759 y bajo la presión de los crecientes avances ingleses, que no sólo se contentaron con inundar América con sus mercaderías, sino que incluso llegaron a ocupar militarmente en 1762 La Habana y Manila.

Este segundo pacto colonial va a significar un redescubrimiento de América. Si hasta entonces las colonias habían tenido valor como fuente de metales preciosos, a partir de las reformas de 1778-82 van a cobrar importancia como potenciales consumidores de la industria metropolitana. Así en la Real Audiencia, rotas muchas de las trabas y ataduras, el comercio exterior quintuplicará su volumen en un lapso de diez años. (26).

ã.—La Nueva División Interna del Trabajo

Descubrir a América como un mercado para los productos españoles implicó el establecimiento de contactos directos entre las colonias y la metrópoli. Este hecho, unido a la ruptura del modelo de interdependencia que rigió en el Virreinato del Perú hasta fines del siglo XVIII, significó una fragmentación del área económica en unidades competidoras por el comercio con la península.

En la Audiencia de Quito, el problema básico que se planteó durante el siglo XVIII fue el de encontrar la forma de participar en el comercio con España. Debía hallar un producto exportable que le permitiese un nivel de importaciones adecuado a las necesidades de los sectores dominantes de su sociedad, el mismo que ya no podían ser los textiles sino evidentemente algún producto tropical.

Desde principios del siglo XVII se había iniciado en la Costa la explotación del cacao, habiéndose enviado de Guayaquil a Acapulco unas cuantas arrobas del producto. Su alto precio estimuló la producción, mas este comercio fue

prohibido por el Príncipe de Esquilache, Virrey del Perú, lo cual hizo muy poco lucrativo el negocio. (27) Sin embargo, la producción debió haber recobrado alguna importancia ya que para 1665 un Corregidor de Guayaquil, Manuel de la Torre, al tomar posesión de su cargo, abusivamente estableció un monopolio de compra del cacao a precios exiguos y pagando frecuentemente en especie (28). Para fines del siglo XVIII, las nuevas disposiciones posibilitaron un auge comercial para Guayaquil, auge que estuvo sustentado —como lo atestiguan viajeros de la época (29)— en la producción de cacao, de inferior calidad pero de menor precio que el venezolano o mexicano.

De esta suerte se estructuró la economía de la Real Audiencia de Quito como una unidad con una cierta especialización productiva interna. La hegemonía económica, a partir de este momento comienza a desplazarse de la Sierra hacia la Costa, en la medida que esta concentra la actividad a través de la cual se logra la ligazón con el sistema capitalista a nivel mundial. Sin embargo, en la medida que el impulso externo es débil, dado el tipo de producto que se comercia, el crecimiento costeño será lento y más bien presenciaremos un cierto replegamiento de la economía serrana, lo cual dio pie al desarrollo de relaciones de corte feudal en el proceso de producción.

Así, como indicábamos anteriormente, la población continúa a fines del siglo XVIII, abrumadoramente concentrada en la Sierra dentro de la cual no es visible ninguna polarización en alguna ciudad. Al respecto Paz y Miño da los siguientes datos que confirman las líneas generales esbozadas:

Circunscripción	Población	Blancos	Indios	Libres	Esclavos
Provincia de Quito					
1781	311.649	83.250	213.287	12.559	2.553
		26.7%	64.4%	4.0%	0.8%
Provincia de Guayaquil					
1781	31.090	4.659	9.331	14.969	2.132
		15.0%	30.0%	48.2%	6.8%
Ciudad de Quito 1780					
	28.451	17.860	9.149	878	564
		62.8%	32.1%	3.1%	2.0%

FUENTE: Telmo Paz y Miño, op. cit., p. 37.

N O T A S

- 1)—Cf. Ignacio Sotelo, **Sociología de América Latina**, Madrid, Ed. Tecnos, 1872, p. 35.
- 2)—Alfredo y Piedad de Costales, **Historia Social del Ecuador**, Instituto Ecuatoriano de Antropología y Geografía, Tomo I, p. 298.
- 3)—Telmo Paz y Miño, **La Población del Ecuador**, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1936, p. 41.
- 4)—Aguiles Pérez, **Las Mitas en la Real Audiencia de Quito**. Quito, Imp. del Ministerio del Tesoro, 1947, pp. 67-69.
- 5)—Cf: Jorge Juan y Antonio de Ulloa, **Noticias Secretas de América**, Madrid, Ed. América, 1918, T. I., p. 307.
- 6)—Recientes investigaciones realizadas especialmente por el antropólogo Enrique Vela, permiten afirmar que lejos de lo que afirman cierto tratadistas, el Incario y en general los pueblos precolombinos de la zona andina se caracterizaron por la existencia de un modo de producción original, el modo andino, el mismo que si bien tiene ciertos puntos de contacto con el modo de producción asiático, difiere en lo esencial de él.
- 7)—Marcos Kaplan, **La formación del Estado Nacional en América Latina**, Santiago, Ed. Universitaria, 1969, p. 59.
- 8)—Stanley y Bárbara Stein, **La Herencia Colonial de América Latina**, México, Siglo XXI Eds., 1969, p. 20.
- 9)—**Notas sobre la Economía Ecuatoriana en la Epoca Colonial**, Quito, Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central, (mimeo), 1972.
- 10)—Antonio Vásquez de Espinoza, "Compendio y Descripción de las Indias Occidentales", en **Cronistas Coloniales**, Quito, Biblioteca Ecuatoriana Mínima 1960, p. 565.
- 11)—Rodolfo Stavenhagen, "La Dinámica de las Relaciones Interétnicas: Clases, colonialismo y Aculturación", *op. cit.*, p. 186.
- 12)—Ibidem.
- 13)—Carlos Guzmán, "El Nacimiento de la Sociedad Colonial", en C. Guzmán y J. Hebert, **Guatemala: Una Interpretación Histórico-social**, México, Siglo XXI Eds., 1970, p. 39.
- 14)—Marcos Kaplan, *op. cit.* p. 54.

- 15)—Cf: Alvaro Jara, **Tres Ensayos sobre economía Minera Hispanoamericana**, Santiago, Universidad de Chile, 1966, pp. 51-61.
- 16)—Federico González Suárez. *Historia General del Ecuador*, Quito, Daniel Cadena ed., 29 ed., 1931, tomo V, pp. 49-50.
- 17)—Al respecto, en 1792, Eugenio Espejo con notable perspicacia decía: "Además de la extracción de dinero que experimenta esta provincia para Europa, los negociantes quiteños le llevan en platay oro para Lima, a traer ropas, vinos y todo lo que se llama mercadería. De acá no pueden llevar más que algunos pocos sayales, algunos tejidos de hilo, que dicen trencillas, y a tal o cual baratijas muy menudas de las que no resulta venta alguna al común. En semejantes coyunturas ha quedado la provincia sin dinero y en breve se verá absolutamente exhausta de él".
Cit. por Leopoldo Benites V., *Precursores*. Quito, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, 1960, p. 218.
- 19)—Cf: Jorge Juan y A. de Ulloa, *op. cit.* T. I., pp. 324-326.
- 20)—*Ibid.*, p. 290.
- 21)—*Ibid.*, p. 291.
- 22)—*Ibid.*, p. 321.
- 23)—J. M. Vargas O. P., *op. cit.*, p. 164-165.
- 24)—S. y B. Stein, *op. cit.*, pp. 86-87.
- 25)—*Ibid.*, p. 29.
- 26)—L. A. Carbo, *op. cit.* p. 16.
- 27)—Leopoldo Benites Vinueza, **Ecuador, Drama y Paradoja**, México, Fondo de Cultura Económica, 1950, p. 125.
- 28)—F. González Suárez, *op. cit.*, T. IV., pp. 457-458.
- 29)—Cf: Humberto Toscano, comp., **El Ecuador Visto por los Extranjeros**, Quito, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, 1960, p. 128.